1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	12	19	A	13	12	19
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**	X		**NO**			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	85%			**86%**			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE KENNEDY
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	KENNEDY (ZONA 12 OPCIÓN 1)
NOMBRE DEL SUPERVISOR	HELMUT EDUARDO ALI CUADROS
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SAN CRISTÓBAL (ZONA 31 OPCIÓN 2)
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Angélica del Pilar Castillo Cubillos Angela Marcela Torres Barrios Ivonne Janeth Ospina Suárez Ricardo Garzón Barrios Marleny Suárez Medina Karen Johana Forero Espejo Alba Marlén Cortés Sánchez

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	8018
FECHA DE CONTRATO	30/07/2018
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PEPASO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.524.015-1
PROYECTO	1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098" BOGOTÁ TE NUTRE"
VALOR	$ 2.035.614.123
PLAZO	DOCE (12) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	13/08/2018
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12/08/2019
ADICIÓN	M2: $ 676.773.915 M3: $ 161.087.402
PRORROGA	M2: Cuatro (4) meses, un (1) día calendario M3: Dos (2) meses, diecinueve (19) días calendario
SUSPENSIÓN	15/12/2018 hasta el 20/01/2019 14/12/2019 hasta el 19/01/2020
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL	

*Nota 1: teniendo en cuenta el otro si modificatorio realizado al presente Convenio en el mes de diciembre, en el que se reinvierten y adicionan recursos para la vigencia 2020, el porcentaje de ejecución financiera presenta variación respecto del informe correspondiente al mes de noviembre; así mismo el porcentaje de ejecución física sufre variación teniendo en cuenta la prorroga realizada.

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: ZONA 12 - OPCIÓN 1 KENNEDY

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	**GENERALES**						
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			X			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $4.387.104 que equivale a un porcentaje de ejecución de 4%, representados en los siguientes conceptos: Espacio Físico Funcional por valor de $1.851.525 Desgaste y uso de los Bienes Muebles, Equipo Industriales y Dotación. por valor de $2.019.191 Papelería por valor de $304.181, material didáctico $212.207
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			X			En el componente administrativo el asociado cumplió con los compromisos adquiridos en el convenio. En el Componente Pedagógico el Asociado cumplió con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio. En ambientes adecuados y seguros, subsanaron las observaciones del mes anterior, mediante la realización del mantenimiento locativo necesario. Se evidenciaron colchonetas en buen estado. Desde la verificación de Aspectos Financieros el asociado cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico, Lineamientos y Estándares.

3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.					X	Acta de Inicio firmada el 13/08/2018.
4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas correspondientes a las visitas de supervisión realizadas durante el mes.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidencio radicado del informe del mes de diciembre, radicado en la Subdirección Local de Kennedy con E2019062538, fecha del 13/12/2019.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor.					X	El Asociado no contaba con requerimientos.
7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.					X	El Asociado no contaba con requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Para el periodo verificado se presentaron los soportes físicos y magnéticos requeridos para el ejercicio de supervisión.
9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.			X			El Asociado contaba con los soportes y evidencias necesarias para dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones verificadas.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			El Asociado facilitó el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					X	Durante el mes verificado no tuvieron visitas de Entes de Control.

12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles.			X			Implementa los protocolos y los procedimientos en las actividades diarias del jardín infantil.
13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.					X	La responsable del servicio manifestó que en el mes verificado no fueron convocados a reuniones programadas por la SDIS.
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			Prestó el servicio en concordancia con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			X			Se verificó que las docentes realizaron seguimiento a la documentación de los niños y las niñas para garantizar la asistencia al programa de crecimiento y desarrollo, servicios odontológicos y esquema de vacunación, y para quienes aún no han tenido cumplimiento se generó compromiso por escrito. Se observó disponibilidad de implementos para el proceso de lavado de manos, cepillado de dientes y los procesos propios del uso de servicios sanitarios. Se dio cumplimiento al cronograma proyectado de actividades de auto cuidado. La coordinadora informó que a fecha de la visita no se requirió realizar reporte de EDA, ERA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			Se observaron prácticas adecuadas de higiene por parte de las docentes con los niños y niñas como el lavado de manos antes del consumo de los alimentos y posterior al uso de las unidades sanitarias. Se observó disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel para manos.

3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.					X	No contó con Sala amiga de la Familia Lactante, dado que los niños y las niñas atendidos en la unidad, son mayores de dos años.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.					X	Se dio cumplimiento a la toma de medidas antropométricas peso y talla a los niños y niñas del jardín infantil, según las fechas establecidas por la SDIS.
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición.			X			El reporte de niñas y niños con riesgo nutricional se realizó de acuerdo con lo programado con la SDIS.
6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Presentó Concepto higiénico sanitario favorable, emitido el 26 de agosto de 2019. Bajo las actas número: Establecimiento Educativo: SB06C-005294. Preparación de alimentos: AS02C-047308.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			Presentó Concepto Sanitario Favorable el 26 de agosto de 2019, para Establecimiento Educativo y de Preparación de alimentos. El 04 de septiembre de 2019, informó al Supervisor del convenio vía correo electrónico, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria.
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			Contó con el Plan de Saneamiento, con los cuatro programas correspondientes, encontrándose disponible para su consulta. Diligenció adecuada y oportunamente los formatos control del Plan de Saneamiento. Se evidenciaron los elementos mínimos de aseo institucional, presentó las hojas de seguridad y

							fichas técnicas de los productos químicos utilizados. Contó con tres tanques de almacenamiento de agua potable, dos con capacidad de 500 litros cada uno y uno de 1000 litros, los cuales fueron higienizados, el 19 de septiembre de 2019, por la empresa Fumindustrial B.C.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			**X**			Contó con el protocolo de buenas prácticas de manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento preparación y servido. Se evidenció uso de la tabla de cálculo, teniendo en cuenta la asistencia del día para definir las cantidades de alimentos requeridos para la preparación. Adquirió materias primas con las características establecidas en el Anexo Técnico y la normatividad vigente. La cantidad de alimentos adquiridos y usados en la preparación, estuvieron acordes con la minuta patrón y la asistencia del día. Se evidenció la implementación de BPM durante todo el proceso de preparación de los alimentos. El personal manipulador de alimentos presentó certificado médico vigente y apto para el cargo. Se diligenciaron adecuada y oportunamente los formatos de control de BPM.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron equipos, utensilios y menaje completos en adecuado estado de funcionamiento, orden y limpieza, se observó uso adecuado del menaje acorde al alimento servido, facilitando la manipulación del alimento por parte de los niños y niñas.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			**X**			Se observó adquisición de alimentos que cumplen con los parámetros de calidad establecidos de acuerdo con la normatividad, a proveedores y establecimientos que cuentan con conceptos sanitarios favorables y vigentes.

12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			X			Los alimentos y preparaciones fueron suministrados en los horarios y temperaturas establecidos. Se evidenció el ciclo de menús publicado en un lugar visible y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia durante los tiempos de alimentación.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.					X	La responsable del servicio manifestó que no se presentaron niñas y/o niños con recomendaciones nutricionales o médicas específicas.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.			X			Se verificaron formatos de entrega de paquete alimentario a los padres de familia o acudientes de las niñas y los niños que no asistieron a la salida pedagógica realizada el 6 de diciembre de 2019, que correspondió a los alimentos que se entregan en el paquete alimentario de jornada pedagógica, asi: Párvulos 5 y Prejardín 10. Para el período verificado no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			X			Subsanaron las observaciones del mes anterior, mediante la realización del mantenimiento locativo necesario. Se evidencian colchonetas en buen estado.
2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Se observó que el jardín contó e implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó la socialización de este con familias y el talento humano. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.

3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica y se realizó socialización con todo el talento humano.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó concepto técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOBB), con número CT2018-17280 en el cual se registró que Cumple con los requisitos normativos básicos de seguridad humana y protección contra incendios, con vigencia del 24/09/2018 al 23/09/2019. Se evidenció recibo de solicitud de la nueva visita, con fecha del 18 de septiembre de 2019, mediante número de radicación 2019-34885
7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			El predio donde funciona el Jardín Infantil se encuentra en zona de amenaza por inundación de categoría media y no se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa. Presentó ante el Supervisor del Convenio el Certificado mediante radicado ENT46952 del 11 de octubre de 2018.

No	AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	D	A M	S	S	N A	OBSERVACIONES
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jcfundacionpepasosga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la información en las frecuencias establecidas.
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales, realizado el 29 de agosto del 2019, el cual refleja la implementación del PIGA.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas.
7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS.

	Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.						Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones. Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha. Se presentó acción afirmativa firmada el 24 de febrero del 2019 con la recuperadora de oficio Cindy Martínez, enviado al área de gestión ambiental el 13 de febrero del 2019. Se realizó reporte trimestral de residuos aprovechables el 02 de octubre del 2019.
10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			X			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de estas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					X	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.

12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					X	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					X	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.
15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					X	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio.

18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			X			Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento de este.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas			X			Se realizó entrega del aceite vegetal usado el 06 de septiembre del 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			X			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN292 fecha de radicación 18/06/2018, el cual fue enviado al correo el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co.
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaria Distrital de Ambiente.			X			Presentó el certificado trimestral de recolección N 44823 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 25175 del AVU emitidos por el gestor Greenful. Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019ER198064 efectuado el 29 de agosto de 2019.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.					X	La unidad operativa no cuenta con campana de extracción ni trampa de grasas.
23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			X			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones, con test pre y post, del Programa uso eficiente de agua, la política cero desperdicio de agua y divulgación del instructivo para mejorar la calidad del vertimiento. Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil.

24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			**X**			Los sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua. Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			**X**			Se presentó cronograma de actividades ambientales, que incluyeran socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicio de energía.
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			**X**			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio. Se evidenció conocimiento del personal sobre los impactos que se generan en la unidad y conocen como mitigar los mismos en cada uno de sus roles.
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			**X**			Presentó registro de PEV dado por la secretaría distrital de ambiente, con radicado No SCAVV-01083 generado el 24 de junio del 2019, con una vigencia de validez de 4 años a partir de la expedición.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			**X**			La práctica pedagógica es coherente con el proyecto pedagógico, tienen en cuenta las particularidades e intereses de los niños.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			**X**			Las planeaciones se encontraron al día por cada uno de los niveles, sus propósitos eran claros desarrollando actividades de acuerdo a las características de los niños y las niñas

3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			Presentaron observadores correspondientes al mes de noviembre de 2019, en ellos se resalta de forma descriptiva los avances en el desarrollo de cada niña y niño atendido.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.			X			El Asociado contó con registro de novedad por cada niño y niña atendido, se evidenció descripción clara de fecha, hora y lugar de la situación presentada.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			X			En la semana del 9 al 12 de diciembre se realizó la sexta entrega de informes a padres de familia, con relación a la vigencia del convenio. Se presentaron los soportes respectivos.
6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.			X			El comité ampliado del mes de noviembre fue socializado vía correo electrónico el día 13 de noviembre de 2019. Se presentaron los soportes respectivos. Para el mes de diciembre de 2019 no se tenía programada esta jornada.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			X			La jornada pedagógica del mes de noviembre de 2019 se realizó el día 15, con trabajo en el tema de Experiencias Significativas, con documentos radicados el día 21/11/2019 y recibido por Josué Medina.
8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			X			El 13 de noviembre de 2019 se realizó socialización con padres de familia sobre el tema de aprendiendo a cuidarme. En la semana del 19 al 25 noviembre de 2019 se realizaron diferentes actividades con los padres de familia sobre promoción del buen trato.

							El día 9 de diciembre de 2019 se realizó socialización con padres de familia sobre garantía de los derechos. Se presentaron los soportes respectivos.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.			X			El día 26 de noviembre de 2019 se realizó encuentro con padres de familia para socialización de la entrega de bonos, orientado por la nutricionista de apoyo.
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.			X			Se realizó seguimiento al caso del niño ESH del nivel de prejardín B, por presunta violencia intrafamiliar y presunto maltrato infantil por parte del padre del menor, para el momento de la visita el niño asistía normalmente al jardín, la responsable del servicio manifestó que no se presentaron situaciones de alarma durante este periodo. Se realizó seguimiento al caso del niño LMCC por activación de ruta el 05/08/2019, por presunta violencia intrafamiliar y asignación de custodia, para el momento de la visita el niño asistía normalmente, la docente del nivel manifestó que el niño se observó bien emocionalmente y su tía se encuentra gestionando su custodia. Se realizó seguimiento a activación de ruta en el caso de la niña VCG por presunta violencia intrafamiliar, caso que fue denunciado por la madre y comentado a la psicóloga del jardín, por presuntas amenazas por parte de su pareja sentimental, para el momento de la visita no se reportaron situaciones de alarma con la niña.
11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Presentó cronograma para la elaboración del pacto de corresponsabilidad con los padres de familia.

12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponlasabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.			**X**			El día 6 de noviembre de 2019 se realizó encuentro con padres para actividad llamada como vamos con el pacto. Se presentaron los soportes respectivos.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.			**X**			Para el momento de la visita la auxiliar administrativa manifestó que 69 niños y niñas ya habían sido inscritos al proceso confirmando el código respectivo y en tres casos los padres de familia rechazaron el cupo, para el momento de la visita se reportó que, de los niños y niñas inscritos, 23 ya habían sido matriculados.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			**X**			El Asociado contó con el material didáctico, de consumo y la dotación para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas en cada aula.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			**X**			El material didáctico se encontró organizado de manera permanente dentro de las áreas pedagógicas.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			**X**			Para el momento de la visita se evidenciaron ambientes enriquecidos en aulas y espacios del jardín, de acuerdo a las acciones pedagógicas.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Se presentó propuesta de salida pedagógica con los niños y niñas del jardín para el día 27/11/2019 al Multiparque, soportes que fueron radicados el día 28/10/2019 E2019054157, sin embargo, la salida se realizó el 06/12/2019 por motivos de orden público. Posteriormente se radicó valoración de la actividad con fecha de 09/12/2019 E2019061291.

18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.			X			El asociado informó a la SLIS sobre la salida pedagógica a la granja Tenjo el 26/11/2018 bajo el ENT 49434 del 26/10/2018. Se presento valoración de la salida realizada con radicado número E2019018855 del 12/04/2019. Se presentó propuesta de salida pedagógica con los niños y niñas del jardín para el día 27/11/2019 al Multiparque, soportes que fueron radicados el día 28/10/2019 E2019054157, sin embargo, la salida se realizó el 06/12/2019 por motivos de orden público. Posteriormente se radicó valoración de la actividad con fecha de 09/12/2019 E2019061291.
19	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.			X			Se presentaron soportes de actividad con familias realizada en dos sesiones 30 de mayo y 6 de junio, con soportes radicados el día 30/05/2019 E2019026661. Se presentaron soportes de mini olimpiadas con niños y niñas realizadas del 12 al 16 de agosto de 2019, los cuales estaban pendientes de radicar.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.					X	Durante el mes verificado no realizaron socializaciones con talento humano.
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.			X			El Asociado cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.			X			En visita del 11/12/2019 se evidenció la ausencia de la auxiliar pedagógica Jessica Montenegro quien se retiró de la unidad operativa siendo las 8:25 am por enfermedad de la madre, se presentó soporte de su ingreso

							y salida y atención médica de este día, por lo cual no se generó descuento; y la responsable del servicio ingresó al jardín finalizando la visita ya que se encontraba en reunión de bonos en CDC Timiza de lo que se presentó soporte, por lo que no generó descuento. En visita realizada el 03 de diciembre de 2019 se evidenció que la responsable del servicio Angie Johana Segura se encontraba en reunión en la Fundación con el fin de ultimar detalles para la ejecución de la salida pedagógica, presentó soporte de certificación, no aplicó descuento. En la visita del componente de Nutrición y Salubridad realizada el 10 de diciembre de 2019 se evidenció asistencia del talento humano completo contratado en la Unidad Operativa.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			**X**			Presentó acta y asistencia del talento humano a la socialización del protocolo de resolución de conflictos el día 07/09/2019.
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El Asociado presentó las hojas de vida del talento humano con los estándares Técnicos para la calidad de la educación inicial.
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se verificaron 14 historias sociales de los niños y niñas del nivel Párvulos B, de los cuales 9 se encontraron con documentación completa y 5 con documentación incompleta, se evidenciaron compromisos firmados y vigentes como mecanismo de seguimiento a los padres por falta de documentación de los niños y las niñas.

3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.					X	Durante el mes verificado no radicaron novedades en Sirbe.
4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Se evidenciaron reportes diarios de asistencia diligenciados correctamente y cargados en el aplicativo web RAJ.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció que el talento humano es exclusivo para la atención de los niños y niñas.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció que la correspondencia y todos los documentos asociados al convenio se encontraban archivados y organizados.
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	En el periodo verificado no se presentaron casos de pérdida o daño en la documentación de los niños y niñas.

3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.					X	La responsable del servicio manifestó que para el día 04/12/2019 tiene programado radicar el informe de Gestión.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	En el periodo verificado no se realizó entrega de expedientes de los niños y las niñas a la subdirección local.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La señora Angie Johanna Segura es la persona encargada del control y manejo de los expedientes de la unidad operativa.
No	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Se presentó planilla de asistencia de la socialización de las políticas de gestión documental, realizada el día 29 de agosto de 2018.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			Se evidenció que cuenta con un lugar adecuado para el almacenamiento de la documentación cumpliendo con las condiciones ambientales y de seguridad.

3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuenta con el Aplicativo SIRBE.
4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuenta con el Aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuenta con el Aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			X			Se evidenció diligenciamiento oportuno de estos instrumentos establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS.			X			Se evidenció adecuado manejo de los instrumentos del registro de la información misional.
No	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**D**	**AM**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de: Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Vigilancia, Desgaste y uso de los Bienes Muebles, Equipos Industriales y Dotación, Elemento de Aseo Personal, Elemento de Aseo Institucional, Papelería material didáctico, Alimentos y salida pedagógica
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya			X			De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona: 12 Opción: 1, corresponde a: 1 responsable del servicio, 8 docentes de las cuales 8 son docentes profesionales, 2 auxiliar pedagógica, 3 manipuladores de alimentos, 3 servicios generales y

	lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						1 Apoyo Administrativo; para un total de 18 personas. Se evidenciaron 17 formatos de liquidación de contrato laboral del personal con corte a 13 de diciembre de 2019, exceptuando una Maestra Profesional que se encuentra en estado de embarazo. Se evidenciaron pagos de Nómina y prima de servicios con fecha: 20/12/2019, así como pagos de liquidación de contrato laboral con fecha 27/12/2019, según transferencias electrónicas del banco Confiar y Banco Bogotá, presentadas por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 03/01/2020 con planillas No 39714132, No 39714130 que corresponde a la salud del mes enero, pensión, ARL y parafiscales del mes diciembre. No se presentaron descuentos.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $39.168.792, representados en: Talento Humano $18.370.560, Espacio Físico Funcional $789.943 vigilancia $1.556.106, Desgaste y uso de los bienes muebles $2.192.808, aseo personal $936.000, aseo institucional $1.287.000, papelería $977.875, material didáctico $1.167.000, alimentos $7.208.500 y salida pedagógica $4.683.000.
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**0**	**84**	**0**	**25**	Presentó una ejecución satisfactoria.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: ZONA 31 - OPCIÓN 2 SAN CRISTÓBAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
No	**GENERALES**						
1	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo			X			Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $4.229.064 que equivale a un porcentaje de ejecución de 4%, representados en los siguientes conceptos: Espacio Físico Funcional por valor de $2.316.335 Desgaste y uso de los Bienes Muebles, Equipo Industriales por valor de $1.818.785, papelería $47.010, material didáctico $46.934
2	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		X				En el componente pedagógico se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio. En el Componente Administrativo se evidenció que el docente Camilo Andrés Torres Herrera se encontraba ausente y no contó con el reemplazo correspondiente. El motivo de inasistencia es porque se encontraba incapacitado por 7 días a partir del 29 de noviembre de 2019 hasta el 05 de diciembre de 2019. En el componente de Nutrición y Salubridad continuó con observación a mejorar por suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en la Minuta Patrón. Desde la verificación de Aspectos Financieros el asociado cumple con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de acuerdo a lo señalado en el Anexo Técnico, Lineamientos y Estándares.

3	Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.			X			Se evidenció acta de inicio firmada del 13/08/2018.
4	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas correspondientes a las visitas de supervisión realizadas en el mes.
5	Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidencio radicado del informe del mes de diciembre, radicado en la Subdirección Local de San Cristóbal con E2019062571, fecha del 13/12/2019.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor		X				En visita realizada el 5 de diciembre de 2019 por el Componente Administrativo se proyectó requerimiento toda vez que se evidenció que el docente Camilo Andrés Torres Herrera se encontraba ausente y no contó con el reemplazo correspondiente. El motivo de inasistencia es porque se encontraba incapacitad por 7 días a partir del 29 de noviembre de 2019 hasta el 05 de diciembre de 2019. En el componente Nutrición y Salubridad, continua en seguimiento el requerimiento con radicado S2019133425 del 02 de diciembre de 2019, generado en visita realizada el día 18 de noviembre de 2019, por evidenciarse suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 11, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, para las preparaciones: pechuga de pollo en salsa blanca y espinaca con huevo. - Se observó servido de la sopa del almuerzo a una temperatura de 66°C, a pesar de que el Anexo Técnico recomienda que sea entre 40°C y 50°C, representando riesgo de quemadura por alimento caliente para las niñas y los niños.

							El requerimiento se encuentra en seguimiento dado que en el mes de diciembre se continuó presentando suministro de alimentos en cantidad inferior a la tolerancia establecida para la variación del gramaje. El 02 de diciembre presentó requerimiento mediante radicado S2019135713 del 05 de diciembre de 2019, por evidenciarse: - Suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 1, para el grupo de edad de 1 a 2 para las preparaciones carne de cerdo en trozos guisada, verduras salteadas y papa al vapor. Se observó suministro del jugo de mora del almuerzo a una temperatura de 13°C, a pesar de que el Anexo Técnico indica una temperatura de conservación de los alimentos fríos de 4+1-2°C.
7	Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles.					X	En visita realizada el 5 de diciembre de 2019 por el Componente Administrativo se evidenció que el requerimiento se encuentra en trámite. En el componente Nutrición y Salubridad, el asociado radico respuesta E2019061631 del 10 de diciembre de 2019 al requerimiento proyectado el 18 de noviembre de 2019 con radicado S2019133425 del 02 de diciembre de 2019. El asociado radico respuesta E2019062217 del 12 de diciembre de 2019 al requerimiento proyectado el 02 de diciembre de 2019 con radicado S2019135713 del 05 de diciembre de 2019.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X			Se observó que la documentación tanto física como magnética se encontraba organizada, en el área administrativa facilitando su verificación

9	Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil.			**X**			Presentaron los soportes y evidencias requeridos por la supervisión, para la verificación y cumplimiento de las obligaciones.
10	Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Facilitó la documentación e información solicitada permitiendo la labor de supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de los Estándares Técnicos.
11	Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	En el periodo verificado no se evidenció visita de Entes de Control.
12	Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles			**X**			Se evidenció que para el mes verificado facilitaron el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión para la verificación del cumplimiento de las obligaciones para la ejecución del convenio.
13	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles					**X**	La responsable del servicio manifestó que en el mes verificado no fueron convocados a reuniones programadas por la SDIS.
14	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Prestó el servicio en concordancia con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
No	**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad			**X**			En el jardín se evidenciaron prácticas de cuidado a los niños y niñas. Contaron con registro de la verificación de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación y asistencia al control odontológico. Las docentes realizaron seguimiento a la documentación de los niños y las niñas para garantizar la asistencia a estos programas y diligenciamiento de compromisos por parte del padre, madre o acudiente.

							Se observaron elementos suficientes de aseo para implementar las diferentes prácticas de cuidado calificado. Se observó disponibilidad de implementos para el proceso de cepillado de dientes. En el presente periodo no se presentaron episodios de EDA, ERA o Brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS			X			Se observaron prácticas adecuadas de higiene por parte de las docentes con los niños y niñas como el lavado de manos antes del consumo de los alimentos y posterior al uso de las unidades sanitarias y cuando fue necesario. Contaron con disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel para manos. Se observaron carteleras y afiches alusivos al adecuado procedimiento e importancia del lavado de manos. Se evidenciaron servicios sanitarios en adecuadas condiciones de limpieza, dotados con papel higiénico, dispensador con jabón líquido y toallas de papel para el secado de manos.
3	Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años.					X	El jardín no dispone de un espacio para la sala amiga, debido a que el jardín cuenta con niños o niñas mayores de dos (2) años autorizados.
4	Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil.					X	De acuerdo con la programación establecida por la SDIS, para el mes de diciembre no se realizó toma masiva de talla y peso a los niños y niñas asistentes al jardín. Contaron con los equipos antropométricos en adecuado estado de funcionamiento. Presentó soporte de compra de la balanza pesa personas del 27 de agosto de 2019.
5	Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición					X	La responsable del servicio manifestó que no cuentan con niños o niñas en seguimiento por riesgo nutricional.

6	Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable.			X			Presentó concepto higiénico sanitario favorable emitido el 08 de agosto de 2019 mediante actas de visita No. SBO6E 996743 y ASO2E 600003.
7	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control.			X			Frente a observaciones relacionadas por la autoridad sanitaria, subsanó las observaciones, a saber: No presentaron soporte del concepto de vehículo transportador de alimentos. El asociado cuenta con copia del concepto del vehículo transportador TAY 404 del 15 de marzo de 2019. Se evidenciaron equipos de frio en adecuadas condiciones de limpieza y orden. Se evidenciaron elementos de aseo organizados de forma adecuada. Se observó radicado dirigido al Supervisor del Convenio RAD E2019039872 del 9 de agosto de 2019.
8	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X			El jardín infantil documentó e implementó el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas correspondientes y se observó a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. Realizó socialización del talento humano relacionado con el Plan de Saneamiento, presentaron acta y listados de asistencia del talento humano del 01 de octubre de 2019. Se observó la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio, elemento medidor de desinfectante y clasificación de los elementos de aseo de acuerdo

							con la tabla de colores. Presentó certificado de higienización de un tanque de almacenamiento de agua con capacidad de 500 litros, con fecha del 29 de agosto de 2019, por parte de la empresa FUMINDUSTRIAL B.C. Se evidenciaron los elementos mínimos de aseo institucional, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos utilizados.
9	Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial.			X			Presentó documentado, implementado y socializado el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura, acorde a lo observado en las actividades realizadas en la unidad operativa. La cantidad de alimentos registrados en el formato de recepción de materias primas coincidió con la cantidad de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de productos. Se observó que la cantidad de alimentos recibidos concordó con la cantidad de alimentos solicitados en el plan de compras. Presentó listado de proveedores de alimentos con conceptos sanitarios de los establecimientos y vehículos transportadores favorables y vigentes. Se observó plan de compras con la información requerida y tabla de cálculo para la compra y preparación de alimentos, evidenciándose cumplimiento en la entrega de los alimentos acorde la frecuencia y cantidades de alimentos establecida. El área para el recibo y almacenamiento de los alimentos se evidencio limpia, ventilada, hermética y organizada. Implementan el método de rotación de alimentos PEPS.

							El personal manipulador presentó dotación completa en adecuadas condiciones de limpieza, documentación de acuerdo a lo exigido. Se evidenció diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos de control de alimentos.
10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron equipos, utensilios y menaje completos en adecuado estado, funcionamiento. Se observó uso adecuado del menaje acorde al alimento servido, facilitando la manipulación del alimento por parte de los niños y niñas.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO.			**X**			Se observó adquisición de alimentos a proveedores y establecimientos que contaron con conceptos sanitarios favorables y vigentes de los establecimientos y vehículos transportadores.
12	Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.	**X**					Continua en seguimiento el requerimiento con radicado S2019133425 del 02 de diciembre de 2019, generado en visita realizada el día 18 de noviembre de 2019, por evidenciarse suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 11, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, para las preparaciones: pechuga de pollo en salsa blanca y espinaca con huevo. - Se observó servido de la sopa del almuerzo a una temperatura de 66°C, a pesar de que el Anexo Técnico recomienda que sea entre 40°C y 50°C, representando riesgo de quemadura por alimento caliente para las niñas y los niños. El requerimiento se encuentra en seguimiento dado que en el mes de diciembre se continuó presentando suministro de alimentos en cantidad inferior a la tolerancia establecida para la variación del gramaje. El 02 de diciembre presentó requerimiento mediante radicado S2019135713 del 05 de diciembre de 2019, por evidenciarse:

							- Suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 1, para el grupo de edad de 1 a 2 para las preparaciones carne de cerdo en trozos guisada, verduras salteadas y papa al vapor. Se observó suministro del jugo de mora del almuerzo a una temperatura de 13°C, a pesar de que el Anexo Técnico indica una temperatura de conservación de los alimentos fríos de 4+1-2°C.
13	Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica.					**X**	No contaron con observaciones o recomendaciones nutricionales de los niños y niñas de la unidad operativa.
14	Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega.					**X**	De acuerdo con la programación establecida por la SDIS, para el mes de diciembre no se realizaron Jornada pedagógica ni Jornada liberada, por tanto, no se realizó entrega de paquetes alimentarios. No presentó suspensión del servicio por contingencias, por lo cual no se hizo entrega de paquete alimentario de contingencia.
No	**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			**X**			Subsanó la observación del mes de noviembre dado que realizó mantenimiento de la pintura que se encontraba deteriorada y con desprendimiento en aulas. En la visita en mes de diciembre se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Realizaron el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial.

2	Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO			X			Se observó que el jardín cuenta e implementa el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación, áreas señalizadas, registro de visitantes, al igual presenta extintores con recarga vigente, señalizados y asegurados Actualizó el PEGRCC en un 80.50%.
3	Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano, acorde a lo programado, se evidenciaron acciones de implementación.
4	Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó los documentos que contenían los protocolos de las estrategias de seguridad acorde a lo establecido. Se evidenció la implementación de las medidas de seguridad y socialización con el talento humano.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			X			Se evidenció que el talento humano conoce y tiene disponible la póliza de seguros de accidentes y conoce el Procedimiento de respuesta a accidentes. La responsable de la unidad manifestó que, en el mes de septiembre de 2019, no se presentaron accidentes con las niñas o los niños.
6	Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 27 de junio de 2019 al 26 de junio de 2020.

7	Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta.			X			Presentó el concepto expedido por el IDIGER RAD 2018ER17078 fecha 25 – 09 - 2018 donde se observó que el jardín refleja categorización de amenaza media por movimientos en masa. Radicó el Certificado de Riesgos y Amenazas, dirigido al Supervisor del Convenio con ENT 40118 del 05 de septiembre de 2018.
No	**AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			X			Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, creado bajo el dominio de Gmail jcpeasoentenubessga@gmail.com en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado.
2	Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente.
3	Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los períodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento.			X			Presentó el cronograma de actividades ambientales, incluyendo la programación de la socialización de los lineamientos ambientales, con metodología de pre-post, campañas y demás actividades relacionadas con el diligenciamiento y envío de la información en las frecuencias establecidas. Socializó día sin carro el 05 de diciembre de 2019.
4	Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO			X			Presentó el informe de condiciones ambientales, realizado el 04 de septiembre del 2019, el cual refleja el 100% implementación del PIGA.
5	Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna.
6	Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones.					X	El Jardín no contó con colchones ni se realizó disposición de colchonetas.

7	Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos.			X			Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos.
8	Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya.			X			El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS. Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos.
9	Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO.			X			Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron: Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones. Acta, listado de asistencia y pre post de la divulgación del PAIPAERS. Se presentó acción afirmativa N°07 firmada el 16 de septiembre del 2019. Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS. Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados diligenciados a la fecha de forma correcta con la respectiva firma del recolector de oficio. Se realizó el diligenciamiento del reporte trimestral de residuos aprovechables el 05 de octubre del 2019.

10	Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.			**X**			Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de estas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame. Se realizó socialización plan de gestión integral de residuos peligrosos el día 21 de septiembre del 2018, con pre y post test.
11	Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.					**X**	No se generaron residuos peligrosos de pos consumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros.
12	Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO.					**X**	No se generó este tipo de residuo para el mes verificado.
13	Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
14	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
15	Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD.

16	Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente.					**X**	Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD.
17	Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO.			**X**			Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio.
18	Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.			**X**			Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento del mismo.
19	Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas.			**X**			Se realizó entrega del aceite vegetal usado el 05 de diciembre de 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU.
20	Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co.			**X**			La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN294, cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co
21	Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente.			**X**			Presentó el certificado trimestral de recolección N 50947 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 29777 del AVU emitidos por el gestor Greenful, emitidos por la recolección de aceite vegetal usado realizado el 18 de octubre del 2019. Presentó la radicación del informe trimestral de la generación de AVU presentado a la autoridad ambiental del Distrito Capital, 2019ER274912 del 26 de noviembre de 2019.
22	Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardin Infantil.					**X**	No cuenta con campana de extracción ni trampa de grasa.

23	Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua.			**X**			Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil. Se realizó socialización programa uso eficiente del agua y la política cerdo desperdicio del agua el 19 de octubre del 2018.
24	Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores.			**X**			Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos hídricos y lumínicos tales como: Luminarias Ahorradores 30 tubos tipo T8 y 09 bombillos LED.
25	Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía.			**X**			Presentó cronograma de actividades ambientales, incluyendo socializaciones con test pre y post, del Programa uso eficiente de energía, la política cero desperdicios de energía. Se realizó socialización programa uso eficiente de la energía y la política cerdo desperdicio de la energía el 19 de octubre del 2018
26	Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio.			**X**			Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio. Se realizó divulgación de la matriz con el personal de la unidad, desarrollada con la identificación de los aspectos e impacto por cada uno de los roles del personal de la unidad, con pre y post test el 21 de septiembre del 2018.
27	Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente.			**X**			Presentó registro de PEV dado por la secretaría distrital de ambiente, con radicado No SCAVV-00416 generado el 01 de junio del 2017, con una vigencia de validez de 4 años a partir de la expedición.
No	**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.			**X**			Se evidenciaron actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín y a los desarrollos de niñas y niños que atiende en cada nivel.

2	Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial.			X			El Asociado contó con los planeadores al día, con prácticas pedagógicas acordes al proyecto pedagógico y las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos.
3	Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica.			X			El Asociado contó con los mecanismos de seguimiento al desarrollo "Observador" para el mes de noviembre por cada niño y niña, de acuerdo al proyecto pedagógico y los procesos de desarrollo de acuerdo al nivel.
4	Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS.			X			El Asociado contó con el registro de novedades por cada niño y niña, el registro fue claro y se realizó con las características requeridas en el anexo técnico.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			X			Los dias 2,3, 11 y 12 de diciembre de 2019 se realizó la sexta entrega de informes a padres, con relación a la vigencia del convenio. Se presentaron los soportes respectivos.
6	Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS.			X			Se presentaron soportes de asistencia a comité ampliado del 06/11/2019, realizados en el CDC La Victoria, con participación de la responsable del servicio. Para el mes de diciembre no se tenía programada esta jornada.
7	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.			X			La jornada pedagógica del mes de noviembre se realizó el día 15/11/2019, con trabajo en el tema de Experiencias Significativas, soportes que fueron radicados el 18/11/2019 E2019057708. Para el mes de diciembre no se tenía programada esta jornada.

8	Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil.			**X**			El dia 19/11/2019 se realizó entrega de folleto a los padres de familia sobre manejo de la fiebre. El dia 25/11/2019 se realizó encuentro con los padres de familia para socialización del tema crecimiento y desrrollo. El dia 29/11/2019 se realizó actividad con los padres de familia llamada goloza del pacto de corresponsabilidad. El dia 03/12/2019 se realizó actividad desgranando la conversa con los padres de familia. Se presentaron los soportes respectivos.
9	Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	No se realizaron actividades para esta obligación.
10	Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.			**X**			Se realizó seguimiento por activación de ruta ante ICBF el día 01/11/2019 con la niña MFC, por presunta negligencia, ya que la niña contaba con proceso abierto por presunto abuso sexual en el jardín de procedencia por parte de un hijo de la madre comunitaria, para el momento de la visita la niña ya se encontraba egresada del sistema y no se volvió a tener comunicación con la madre. Se realizó seguimiento por activación de ruta ante ICBF el día 10/10/2019 con la niña DMVQ, por presunta negligencia, y baja corresponsabilidad de la familia en la higiene personal y cuidado de la niña para el momento de la visita la niña se encontraba asistiendo normalmente al jardín y no se tenía conocimiento de notificaciones de ICBF.

11	Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			La responsable del servicio manifestó que se activó ruta ante ICBF el día 01/11/2019 con la niña
12	Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil.			**X**			El 29 de noviembre se realizo actividad con padres de familia llamada goloza del pacto de corresponsabilidad. Se presentaron los soportes respectivos.
13	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED.			**X**			Para el momento de la visita la responsable del servicio presento los soportes de 49 niños y niñas inscritos en el proceso, 2 cartas de rechazo de cupo por parte de los padres de familia, de los cuales 33 niños y niñas ya se encontraban matriculados, pero no habían presentado soporte de este proceso.
14	Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO.			**X**			El Asociado contó con el material didáctico, de consumo y la dotación para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas en cada aula.
15	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil.			**X**			El material didáctico se encontró organizado de manera permanente dentro de las áreas pedagógicas.
16	Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico.			**X**			Para el momento de la visita se evidenciaron ambientes enriquecidos en aulas y espacios del jardín, de acuerdo a las acciones pedagógicas.
17	Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Se presentaron soportes de propuesta de salida pedagógica con los niños y niñas para el día 28/11/2019 al Multiparque, los cuales fueron radicados el día 28/10/2019 E2019054141, sin embargo, esta actividad se llevó a cabo el día 06/12/2019 por problemas de orden público en la ciudad.Se radicó informe con la valoración de la salida pedagógica, con fecha de 10/12/2019 E2019057708.

18	Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO.			**X**			Realizaron salida pedagógica el 30 de noviembre de 2018 "Bebes al Parque IDARTES", bajo el radicado E2018054123 y valoración con fecha de 03/12/2018 E2010055234. Se presentaron soportes de propuesta de salida pedagógica con los niños y niñas para el día 28/11/2019 al Multiparque, los cuales fueron radicados el día 28/10/2019 E2019054141, sin embargo, esta actividad se llevó a cabo el día 06/12/2019 por problemas de orden público en la ciudad. Se radicó informe con la valoración de la salida pedagógica, con fecha de 10/12/2019 E2019057708.
19	Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta.			**X**			Se presentaron soportes de actividad de mini olimpiadas con niños y niñas, realizada el 07/06/2019 con posterior radicación el 15/07/2019 E2019034987. Se presentaron soportes de actividad realizada con las familias el día 25/07/2019, los cuales fueron radicados el día 01/08/2019 E2019038517.
No	**COMPONENTE TALENTO HUMANO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.					**X**	Durante el mes verificado no realizaron socializaciones con Talento Humano.
2	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil.	**X**					En visita realizada el 05 de diciembre de 2019 se evidenció que el docente Camilo Andrés Torres Herrera, presentó incapacidad médica de 7 días, del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2019, no contó con reemplazo, afectando así la calidad de la prestación del servicio en el Jardín Infantil.

3	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes.	X					En visita realizada el 05 de diciembre de 2019 se evidenció que el docente Camilo Andrés Torres Herrera, presentó incapacidad médica de 7 días, del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2019, no contó con reemplazo, se procede a descuento. En visita realizada por el componente de Nutrición y Salubridad el 02 de diciembre se ausentó el docente Camilo Andrés Torres, dado que presento incapacidad de siete (7) días, del 29/11/2019 al 05/12/2019. Presentó copia de incapacidad. No aplicó descuento. Luz Elvira Sánchez manipuladora de alimentos se ausentó dado que presentó una calamidad domestica (fallecimiento del padre). Presentó copia del acta de defunción. No aplicó descuento.
4	Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones.			X			Presentó acta y asistencia de la socialización del protocolo de resolución de conflictos con talento humano el día 01 de noviembre de 2019.
No	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			Se evidenciaron las hojas de vida de talento humano organizadas y actualizadas en el área administrativa del jardín infantil, para efectos de la supervisión.
2	Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X			Se revisaron 15 historias sociales de los niños y niñas del nivel Pre jardín B, de los cuales se encontraron 2 con documentación completa y 13 con documentación incompleta, se evidenciaron compromisos vigentes como mecanismo de seguimiento a los padres por falta de documentación de los niños y las niñas.
3	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente.					X	Durante el mes verificado no radicaron novedades en Sirbe.

4	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS.			X			Se evidenció adecuado registro del reporte diario de asistencia y se encuentra actualizado en el aplicativo RAJ.
5	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable y se encontró organizada y archivada.
6	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO.	X					En visita realizada el 05 de diciembre de 2019 se evidenció que el docente Camilo Andrés Torres Herrera, presentó incapacidad médica de 7 días, del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2019, no contó con reemplazo, afectando así la calidad de la prestación del servicio en el Jardín Infantil.
No	**GESTION DOCUMENTAL**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO.			X			Se evidenció que los documentos se encontraron ordenados, archivados y disponibles en el área administrativa.
2	Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	En el periodo verificado no presentaron perdidas ni daños en la documentación.

3	Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO.			X			Se evidenció radicado del informe de gestión correspondiente al mes de noviembre 2019, en la Subdirección Local consecutivo E2019060410 de fecha 04/12/2019 ante la Subdirección Local.
4	Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	No se realizó entrega de expedientes de los niños y las niñas a la subdirección local.
5	Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social.			X			La persona encargada del control y manejo de los expedientes de las niñas y los niños y demás documentos asociados al convenio es Yuri Andrea Martínez.
No	**SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio.			X			Asistió a socialización de las políticas de gestión documental el día 12/06/2019, presento planilla de asistencia como soporte.
2	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			Los expedientes de las niñas y niños y demás documentos asociados al convenio se encontraron archivados en el área administrativa en buenas condiciones ambientales y de seguridad.
3	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.

4	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.
5	Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia.					X	No cuenta con el aplicativo SIRBE.
6	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables especifica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad			X			Se garantizó el diligenciamiento de los instrumentos de ficha SIRBE de acuerdo a los principios establecidos por la SDIS.
7	Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS			X			La información es diligenciada de acuerdo a las especificaciones de la SDIS.
No	**ASPECTOS FINANCIEROS**	**D**	**A M**	**S**	**S**	**N A**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X			El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de: Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Vigilancia, Desgaste y uso de los Bienes Muebles, Equipos Industriales y Dotación, Elemento de Aseo Personal, Elemento de Aseo Institucional, Papelería, material didáctico, Alimentos y salida pedagógica
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio.			X			El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los			X			De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona:31 Opción: 2, corresponde a 18 personas : 1 Responsable del servicio, 8 docentes , 2 auxiliares pedagógicas, 3 manipuladores de alimentos, 3 servicios generales y 1 Apoyo Administrativo; Todo el pesonal está vinculado por

	valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.						contrato fijo . Se evidenció pago de nómina y prima de servicios con fechas 20 y 23/12/2019, además del pago de liquidaciones de contrato laboral con fecha 27/12/2019, según transferencias electrónicas del Banco Bogotá y Confiar, presentadas por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció pago con fecha 03/01/2020 con planillas N° 39714132 y N° 39714130 que corresponde a la salud del mes enero, pensión, ARL y parafiscales del mes diciembre.
4	Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $40.089.016, representados en: Talento Humano $18.103.967, vigilancia $1.556.106, Espacio Físico Funcional $573.477, Desgaste y uso de los bienes muebles $2.789.214, aseo personal $1.024.000, aseo institucional $1.408.000, papelería $1.135.376, material didáctico $1.647.376, alimentos $6.961.500 y salida pedagógica $4.890.000
6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**4**	**2**	**78**	**0**	**25**	Presentó una ejecución aceptable, por lo cual el Asociado debe implementar acciones de mejora que lo lleve al cumplimiento de todas las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ZONA 31 – OPCIÓN 2 OPCIÓN 2 JARDÍN INFANTIL PEPASO II SAN CRISTOBAL

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD:
Realizar talleres de gramaje con el personal manipulador para fortalecer los procesos y garantizar las porciones servidas a los diferentes grupos de edad de niños y niñas.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:
Es importante contar con el Talento Humano completo para la prestación del servicio en el Jardín Infantil.
El docente Camilo Andrés Torres Herrera presentó accidente de trabajo su diagnóstico fue trauma hiperflexión de la columna, fue reportado a la ARL Positiva Radicación 4742103 de fecha 29/11/2019.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

ZONA 31 – OPCIÓN 2 OPCIÓN 2 JARDÍN INFANTIL PEPASO SAN CRISTOBAL

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD:
La responsable del servicio refirió: "Se realizara nuevamente plan de formación y acción para revisar lo que está pasando con gramajes ya que ya se había presentado y se cuenta con todo el alimento para los niños y niñas."

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
"Se realizaran ajustes de infraestructura locativos durante la semana de receso".

AREA GESTION AMBIENTAL
"Se realizaran los ajustes pertinentes en semana de receso"

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ZONA 12 – OPCIÓN 1 JARDÍN INFANTIL PEPASO KENNEDY

Planillas de seguridad social No 39714132, No 39714130

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-12	2020/01/03	1.887.413
SALUD	2020-01	2020/01/03	1.474.543
RIESGOS PROFESIONALES	2019-12	2020/01/03	73.893
PARAFISCALES	2019-12	2020/01/03	1.061.571

ZONA 31 – OPCIÓN 2 OPCIÓN 2 JARDÍN INFANTIL PEPASO SAN CRISTOBAL

Planillas de seguridad social No 39714132, No 39714130

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2019-12	2020/01/03	1.887.413
SALUD	2019-01	2020/01/03	1.474.543
RIESGOS PROFESIONALES	2019-12	2020/01/03	73.893
PARAFISCALES	2019-12	2020/01/03	1.061.571

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS: ZONA 12 – OPCIÓN 1 JARDÍN INFANTIL PEPASO KENNEDY

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN
MODALIDAD JARDINES COFINANCIADOS
ANEXO ASPECTOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL PEPASO I , ZONA : 12 OPCION : 1 CONTRATO N° 8018/2018.	No Acta:	18
	Fecha:	

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE A SOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**18.370.560**		
Salarios y/o Honorarios	11.231.058		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	2.641.981		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	4.497.521		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**789.943**	**1.851.525**	
Servicios públicos	518.431		
Internet			
Piga			
Mantenimiento e Inmueble	271.512	1.851.525	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	**1.556.106**		
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	**2.192.808**	**2.019.191**	
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**936.000**		
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**1.287.000**		
Elementos de Aseo	1.287.000		
Dotación del Personal			
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	**977.875**	**304.181**	
Papelería niños	977.875	304.181	
Papelería administrativa y materiales de ofi			
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	**1.167.000**	**212.207**	
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**7.208.500**		
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	**4.683.000**		
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**39.168.792**	**4.387.104**	
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	43.555.896		

Nota Aclaratoria: El descuento de cobertura no atendida del mes de diciembre 2019 por valor de $396.500; se encuentra implícito en la ejecución del mes en el concepto de Alimentos a cargo de la SDIS.

EJECUCIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2019 $43.555.896

EJECUCIÓN SDIS $39.168.792

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
Para el mes de diciembre se proyectó ejecución para este concepto por valor de $18.370.560, se llevó a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $11.231.058, sin descuentos de talento humano, provisiones por valor de $2.641.981 y Seguridad Social por valor de $4.497.521, para un total ejecutado $18.370.560.
Se evidenciaron 17 formatos de liquidación de contrato laboral del personal con corte a 13 de diciembre de 2019, exceptuando una Maestra Profesional que se encuentra en estado de embarazo.
Se evidenciaron pagos de Nómina y prima de servicios con fecha: 20/12/2019, así como pagos de liquidación de contrato laboral con fecha 27/12/2019, según transferencias electrónicas del banco Confiar y Banco Bogotá, presentadas por el Asociado.
Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 03/01/2020 con planillas No 39714132, No 39714130 que corresponde a la salud del mes enero, pensión, ARL y parafiscales del mes diciembre. No se presentaron descuentos.

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es de $789.943, que corresponde a 13 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución certificado de Revisor fiscal por un valor de $789.943, distribuido de la siguiente manera: servicios públicos $518.431, Inmueble $271.512.

Vigilancia: El valor proyectado del mes es $1.556.106, que corresponde a 13 días calendario por el valor día $119.700.
Se evidenció factura No. 5417 de proveedor: VIGIASER LTDA. Nit: 830.049.560-6, por valor subtotal $1.527.091, IVA $29.015 total $1.556.106, valor que se llevó a la ejecución. La asignación inicial de los recursos para el rubro de vigilancia fue de $38.050.179, en el mes de marzo de 2019 se presentó una reinversión por valor de $714.685, para un total de recursos de 38.764.864, menos un valor ejecutado acumulado de $38.426.110, para un saldo total por ejecutar de $338.754.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes es de $2.192.808, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $2.192.808 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes es de $936.000, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No. 2631 del proveedor Iván De Jesús Rivera Gómez con NIT: 5909457-3 fecha: 30/11/2019, subtotal $1.669.500, IVA $317.205 total $1.986.705, se llevó a la ejecución en el mes de noviembre $811.230, se llevó a la ejecución en el mes de diciembre $936.000, quedando pendiente por reconocer un valor de $239.475.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes es de $1.287.000, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura # 2629 del proveedor Iván De Jesús Rivera Gómez con NIT: 5909457-3 fecha: 30/11/2019, subtotal $1.667.050, IVA $316.739, Total $1.983.789, se llevó a la ejecución del mes de noviembre el valor de $1.741.688, se llevó a la ejecución en el mes de diciembre $242.101
El asociado presenta factura # 2630 del proveedor Iván De Jesús Rivera Gómez con NIT: 5909457-3 fecha: 30/11/2019, subtotal $2.747.500, IVA $522.025, Total $3.269.525, se llevó a la ejecución en el mes de diciembre $1.044.899, quedando pendiente por reconocer $2.224.626

Papelería: El valor proyectado del mes es de $977.875, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El asociado presenta la factura No. 487 del proveedor Grupo Empresarial Didakti-k con NIT: 1018512697-7 de fecha 23/10/2019, subtotal de $1.555.560 IVA $295.556, total $1.851.116, se llevó a la ejecución en el mes de noviembre $1.340.391, se llevó a la ejecución en el mes de diciembre $510.725. No se tiene en cuenta el valor de la Retención en la Fuente.
El asociado presenta la factura No. 488 del proveedor Grupo Empresarial Didakti-k con NIT: 1018512697-7 de fecha 23/10/2019, subtotal de $718.740 IVA $136.561, total $855.301, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes de diciembre $467.150, se llevó a la ejecución para el asociado en el mes de diciembre $75.125, de esta factura se llevó a la ejecución el saldo del rubro pendiente por ejecutar de aporte asociado por valor de $229.056, quedando pendiente por reconocer un saldo en factura por valor de $83.970. No se tiene en cuenta el valor de la Retención en la Fuente. Se evidenciaron facturas con verificación del componente pedagógico.

Material Didáctico: El valor proyectado del mes es de $1.445.875, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta la factura No. 489 del proveedor Grupo Empresarial Didakti-k con NIT: 1018512697-7 de fecha 23/10/2019, subtotal de $6.265.350 IVA $1.190.417, total $7.455.767, se llevó a la ejecución del presupuesto de octubre para la SDIS $3.021.386, se llevó a la ejecución para asociado en octubre $165.274, se llevó a la ejecución del mes de noviembre para la SDIS $2.747.163, se llevó a la ejecución para asociado en el mes de noviembre $142.737, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes de diciembre $1.167.000, se llevó a la ejecución para el asociado en el mes de diciembre $75.125, se llevó a la ejecución el saldo del rubro pendiente por ejecutar de aorte asociado por valor de $137.082. no se tiene en cuenta el valor de la retención.
Según observación del componente pedagógico de esta factura se descontaron 4 productos por subtotal $273.000, IVA $51.870, Total $324.870. Se evidenció factura con verificación del componente pedagógico.

Alimentos: El valor proyectado del mes es de $7.605.000, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por valor de $396.500.
El asociado presento 06 facturas por valor de $7.208.500
El asociado presenta la factura No.2709 del proveedor IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ NIT: 5.909.457-3 de fecha 13/12/2019, total $1.797.300, se llevó a la ejecución del presupuesto de diciembre el valor de $1.180.215.
Se evidenciaron remisiones con verificación del componente nutrición.

Salida Pedagógica: El valor proyectado es de $5.218.200, por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presento 2 factura por valor total de $4.683.000 correspondiente a 105 niños por $44.600
La asistencia a la salida pedagógica fue de 105 niños y 11 no asistieron, pero recibieron paquete alimentario.
El asociado presenta factura No FC-44480 de fecha 06/12/2019 del proveedor MULIPARQUE CREATIVO S.A.S Nit 800.210.865-7 Subtotal $14.256.000, descuento $485.384, Total $13.770.616, se llevó a la ejecución el valor de $2.520.000, como entradas al parque.
El asociado presenta factura No FC-2647 de fecha 13/12/2019 del proveedor TRANSPORTES SUMAPAZ Alirio Rey Montañez Nit 19.441.449-4 total $13.600.000, se llevó a la ejecución el valor de $2.163.000, como transporte al parque.

EJECUCIÓN ASOCIADO $4.387.104

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es de $1.851.527, que corresponde a 13 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos.
Se evidenció certificado de Revisor fiscal y se llevó a ejecución por un valor de $1.851.525, distribuido de la siguiente manera: mantenimiento $73.127 e Inmueble $1.778.398.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes es de $2.019.192, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niños $3.600 por la cobertura autorizada.
Se evidenció y se lleva a ejecución certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $2.019.191 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación.

Papelería: El valor proyectado del mes es de $75.125, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El asociado presenta la factura No. 488 del proveedor Grupo Empresarial Didakti-k con NIT: 1018512697-7 de fecha 23/10/2019, subtotal de $718.740 IVA $136.561, total $855.301, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes de diciembre $467.150, se llevó a la ejecución para el asociado en el mes de diciembre $75.125, de esta factura se llevó a la ejecución el saldo del rubro pendiente por ejecutar de aporte asociado por valor de $229.056, quedando pendiente por reconocer un saldo en factura por valor de $83.970. No se tiene en cuenta el valor de la Retención en la Fuente. Se evidenciaron facturas con verificación del componente pedagógico.

Material Didáctico: El valor proyectado del mes es de $75.125, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta la factura No. 489 del proveedor Grupo Empresarial Didakti-k con NIT: 1018512697-7 de fecha 23/10/2019, subtotal de $6.265.350 IVA $1.190.417, total $7.455.767, se llevó a la ejecución del presupuesto de octubre para la SDIS $3.021.386, se llevó a la ejecución para asociado en octubre $165.274, se llevó a la ejecución del mes de noviembre para la SDIS $2.747.163, se llevó a la ejecución para asociado en el mes de noviembre $142.737, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes de diciembre $1.167.000, se llevó a la ejecución para el asociado en el mes de diciembre $75.125, se llevó a la ejecución el saldo del rubro pendiente por ejecutar de aorte asociado por valor de $137.082. no se tiene en cuenta el valor de la retención.
Según observación del componente pedagógico de esta factura se descontaron 4 productos por subtotal $273.000, IVA $51.870, Total $324.870. Se evidenció factura con verificación del componente pedagógico.

RELACION DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura diciembre:** 61 niños y niñas no asistentes en los 10 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.500, lo que equivale al valor total de $396.500 .

- **Descuentos de talento humano:** No aplica

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS: ZONA 31 – OPCIÓN 2 OPCIÓN 2 JARDÍN INFANTIL PEPASO SAN CRISTOBAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN
MODALIDAD JARDINES COFINANCIADOS
ANEXO ASPECTOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL PEPASO II , ZONA : 31 OPCION : 2 CONTRATO N° 8018/2018.	**No Acta:**	18
	Fecha:	

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	**18.103.967**		
Salarios y/o Honorarios	10.964.468		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	2.641.980		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	4.497.519		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	**573.477**	**2.316.335**	
Servicios públicos	331.980		
Internet	36.199		
Piga			
Mantenimiento e Inmueble	205.298	2.316.335	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	**1.556.106**		
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	**2.789.214**	**1.818.785**	
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**1.024.000**		
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**1.408.000**		
Elementos de Aseo	1.408.000		
Dotación del Personal			
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	**1.135.376**	**47.010**	
Papelería niños	1.135.376	47.010	
Papelería administrativa y materiales de ofi			
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	**1.647.376**	**46.934**	
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	**6.961.500**		
	% DE EJECUCION		
COSTOS POR REALIZACION			
SALIDA PEDAGOGICA	**4.890.000**		
	% DE EJECUCION		
TOTALES	**40.089.016**	**4.229.064**	
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	44.318.080		

Nota Aclaratoria: El descuento de cobertura no atendida del mes diciembre 2019 por valor de $1.358.500 y el descuento de talento humano por valor de $266.593; se encuentran implícitos en la ejecución del mes en los conceptos de Alimentos y talento humano a cargo de la SDIS.

EJECUCIÓN FINANCIERA DICIEMBRE 2019 $44.318.080

EJECUCIÓN SDIS $40.089.016

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
Para el mes de diciembre se proyectó ejecución de $18.370.560, se llevaron los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $11.231.061 menos descuentos de talento humano por $266.593, para un total de salarios de $10.964.468, provisiones por valor de $2.641.980 y Seguridad Social por valor de $4.497.519, total ejecutado $18.103.967.
Se presentó la siguiente novedad: El docente Camilo Torres tuvo incapacidad médica por siete días desde el día 29 de noviembre hasta el día 05 de diciembre de 2019. No se contó con reemplazo, por tal motivo, procede a descuento por ausencia por cuatro días del 02 al 05 de diciembre de 2019, por valor de $266.593.
Se evidenció pago de nómina y prima de servicios con fechas 20 y 23/12/2019, además del pago de liquidaciones de contrato laboral con fecha 27/12/2019, según transferencias electrónicas del Banco Bogotá y Confiar, presentadas por el Asociado.
Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció pago con fecha 03/01/2020 con planillas N° 39714132 y N° 39714130 que corresponde a la salud del mes enero, pensión, ARL y parafiscales del mes diciembre.

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es de $573.477, que corresponde a 13 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución certificado de Revisor fiscal por un valor de $573.477, distribuido de la siguiente manera: servicios públicos $331.980, internet $36.199, Inmueble $205.298.

Vigilancia: El valor proyectado del mes es $1.556.106, que corresponde a 13 días calendario por el valor día $119.700
Se evidenció factura N°5418 del proveedor VIGIASER LTDA. Nit: 830.049.560-6 Subtotal $1.527.091, IVA $29.015 total $1.556.106, valor que se llevó a la ejecución. La asignación inicial de los recursos para el rubro de vigilancia fue de $37.948.565; en el mes de marzo de 2019, se presentó una reinversión por valor de $714.685, para un total de recursos de $38.663.250, menos un valor ejecutado acumulado de $38.426.110, queda un saldo total por ejecutar de $237.140.

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes es de $2.789.214, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.
Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $2.789.214 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes es de $1.024.000, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta la factura Nª 2566 de fecha 31/10/2019 del proveedor Iván De Jesús Rivera Gómez con NIT: 5909457-3, subtotal $2.144.900, IVA $407.531 Total $2.552.431, se llevó a la ejecución en el mes de noviembre $1.932.349, se llevó a la ejecución en el mes de diciembre $620.082
El asociado presenta la factura Nª 2632 de fecha 30/11/2019 del proveedor Iván De Jesús Rivera Gómez con NIT: 5909457-3, subtotal $2.036.400, IVA $386.916 Total $2.423.316, se llevó a la ejecución en el mes de diciembre $403.918, quedando pendiente por reconocer $2.019.398
Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes es de $1.408.000, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
De la factura Nº 2633 de fecha 30/11/2019 del proveedor Iván De Jesús Rivera Gómez con NIT: 5909457-3, subtotal $1.160.850, IVA $220.562 Total $1.381.412, se llevó a la ejecución en el mes de noviembre $1.262.483, se llevó a la ejecución del mes de diciembre $118.929.
De la factura Nº 2634 de fecha 30/11/2019 del proveedor Iván De Jesús Rivera Gómez con NIT: 5909457-3, subtotal $1.143.300, IVA $217.227 Total $1.360.527, se llevó a la ejecución del mes de diciembre $1.289.071, quedando pendiente por reconocer el valor de $71.456.

Papelería: El valor proyectado del mes es de $1.135.376, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El asociado presenta factura # 484 de fecha 23/10/2019 del proveedor GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTI-K Nit 1.018.512.697-7, subtotal $1.814.400, IVA $344.736 total $2.159.136, llevo a la ejecución en el mes de noviembre $1.708.013, se llevó a la ejecución de diciembre $451.123
El asociado presenta factura # 485 de fecha 23/10/2019 del proveedor GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTI-K Nit 1.018.512.697-7, subtotal $871.380, IVA $165.562 total $1.036.942, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes diciembre $684.253, se proyectó en la ejecución para el asociado en el mes de diciembre $16.624 se llevó a la ejecución del asociado en el mes de diciembre el valor de $1.095, el saldo restante de $15.529 no se lleva a ejecución, porque corresponde a un mayor valor de aporte que se tomó por error involuntario en la ejecución del mes anterior, ya que en la factura #483 de fecha 23/10/2019 se llevó para la ejecución del asociado un valor de $31.585 y el valor correcto era de $16.056.
De la misma factura # 485 se tomó saldo pendiente por ejecutar del rubro de papelería aporte del asociado el valor de $45.915, quedando pendiente por reconocer en la factura el valor de $381.980
Se evidenciaron facturas con verificación del componente pedagógico.

Material Didáctico: valor El valor proyectado del mes es de $1.647.376, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura # 482 de fecha 23/10/2019 del proveedor GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTI-K Nit 1.018.512.697-7, subtotal $7.439.250, IVA $1.413.458 total $8.852.708, correspondiente a material didáctico, pero por observación reportada por el componente pedagógico, los siguientes artículos se deben registrar en el rubro de

papelería: tela quirúrgica valor $63.000, ojos locos valor $94.500, Chelines valor $56.700, para un total de $214.200, después de este ajuste la factura queda: Subtotal $7.272.300, IVA $1.381.737, Total $8.654.037, se llevó a la ejecución para la SDIS para el mes de octubre el valor de $3.558.676, se llevó a la ejecución para el asociado para el mes de octubre el valor de $36.573, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes de noviembre el valor de $3.130.015, se llevó a la ejecución para el asociado en el mes de noviembre el valor de $31.585, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes de diciembre el valor de $1.647.376, se llevó a la ejecución del mes para el asociado $16.624 más saldo pendiente por ejecutar de $30.310, para un total de ejecución del aporte asociado del mes de diciembre por $46.934, quedando pendiente por reconocer el saldo de factura por valor de $202.878
Se evidencio factura con verificación del componente pedagógico.

Alimentos: El valor proyectado del mes es de $8.320.000, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por valor de $1.358.500
El Asociado presentó 06 facturas por valor de $6.961.500. De la Factura de venta CC27717 de fecha: 12/12/2019 del proveedor CENTRO CARNES Y LACTEOS DEL CAMPO, con NIT 900.322.040-1 total $1.013.450, se reconoce para el mes de diciembre el valor de $977.375
Se evidenciaron remisiones con verificación del componente nutrición.

Salida Pedagógica: El valor proyectado de $5.708.800, por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura No FC-44480 de fecha 06/12/2019 del proveedor MULTIPARQUE CREATIVO S.A.S Nit 800.210.865-7 Subtotal $14.256.000, descuento $485.384, Total $13.770.616, se llevó a la ejecución el valor de $2.760.000 correspondiente a 115 niños, valor que se llevó a la ejecución como entradas al parque.
El asociado presenta factura No FC-2647 de fecha 13/12/2019 del proveedor TRANSPORTE SUMAPAZ Alirio Rey Montañez Nit 19.441.449-4 total $13.600.000, se llevó a la ejecución el valor de $2.130.000 correspondiente a 115 niños, valor que se llevó a la ejecución como transporte.
En el reporte de la metafísica se evidencia asistencia de 115 niños.

EJECUCIÓN ASOCIADO $4.229.064

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es de $2.316.336, que corresponde a 13 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos.
Se llevó a la ejecución certificado de Revisor fiscal por un valor de $2.316.335, distribuido de la siguiente manera: mantenimiento $116.335 e Inmueble $2.200.000.
Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes es de $1.818.786, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.

Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $1.818.785 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación.

Papelería: El valor proyectado del mes es de $16.624, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura # 485 de fecha 23/10/2019 del proveedor GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTI-K Nit 1.018.512.697-7, subtotal $871.380, IVA $165.562 total $1.036.942, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes diciembre $684.253, se llevó a la ejecución para el asociado en el mes de diciembre $16.624 más saldo pendiente por ejecutar de $30.386, total ejecutado de aportes asociado en el mes de diciembre $47.010, quedando pendiente por reconocer el saldo de la factura por valor de $305.679. Se evidenciaron facturas con verificación del componente pedagógico.

Material Didáctico: valor El valor proyectado del mes es de $16.624, que corresponde a 10 días hábiles por valor día niño $1.300 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El asociado presenta factura # 482 de fecha 23/10/2019 del proveedor GRUPO EMPRESARIAL DIDAKTI-K Nit 1.018.512.697-7, subtotal $7.439.250, IVA $1.413.458 total $8.852.708, correspondiente a material didáctico, pero por observación reportada por el componente pedagógico, los siguientes artículos se deben registrar en el rubro de papelería: tela quirúrgica valor $63.000, ojos locos valor $94.500, Chelines valor $56.700, para un total de $214.200, después de este ajuste la factura queda: Subtotal $7.272.300, IVA $1.381.737, Total $8.654.037, se llevó a la ejecución para la SDIS para el mes de octubre el valor de $3.558.676, se llevó a la ejecución para el asociado para el mes de octubre el valor de $36.573, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes de noviembre el valor de $3.130.015, se llevó a la ejecución para el asociado en el mes de noviembre el valor de $31.585, se llevó a la ejecución para la SDIS en el mes de diciembre el valor de $1.647.376, se llevó a la ejecución para el asociado $16.624 más saldo pendiente por ejecutar de $30.310, para una total ejecución del mes de diciembre $46.934, quedando pendiente por reconocer el valor de $202.878. Se evidencio factura con verificación del componente pedagógico.

RELACION DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura diciembre:** 209 niños y niñas no asistentes en los 10 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.500, lo que equivale al valor total de $139.500 .
- **Descuentos de talento humano:** Se realiza descuento por ausencia del docente Camilo Torres de cuatro días del 02 al 05 de diciembre del 2019 por valor de $266.593

ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia F-PS-CU-01 Formato Registro Diario de Asistencia FOR-PSS-160 Novedades Asistencia Novedades SIRBE Planillas de Entrega de Paquete Alimentario Actas de Reuniones y/o Actividades Planilla de entrega de Paquete Alimentario. Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales Certificado de Aportes Parafiscales			

PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098" BOGOTÁ TE NUTRE" por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

ONA 31 – OPCIÓN 2 OPCIÓN 2 JARDÍN INFANTIL PEPASO SAN CRISTOBAL

COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD
Continua en seguimiento el requerimiento con radicado S2019133425 del 02 de diciembre de 2019, generado en visita realizada el día 18 de noviembre de 2019, por evidenciarse suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 11, para el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, para las preparaciones: pechuga de pollo en salsa blanca y espinaca con huevo. Se observó servido de la sopa del almuerzo a una temperatura de 66°C, a pesar de que el Anexo Técnico recomienda que sea entre 40°C y 50°C, representando riesgo de quemadura por alimento caliente para las niñas y los niños. El requerimiento se encuentra en seguimiento dado que en el mes de diciembre de 2019 se continuó presentando suministro de alimentos en cantidad inferior a la tolerancia establecida para la variación del gramaje.

El 02 de diciembre presentó requerimiento mediante radicado S2019135713 del 05 de diciembre de 2019, por evidenciarse: Suministro de alimentos en cantidad menor a la establecida en el almuerzo del menú 1, para el grupo de edad de 1 a 2 para las preparaciones carne de cerdo en trozos guisada, verduras salteadas y papa al vapor. Se observó suministro del jugo de mora del almuerzo a una temperatura de 13°C, a pesar de que el Anexo Técnico indica una temperatura de conservación de los alimentos fríos de 4+1-2°C.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:
En visita realizada el 5 de diciembre de 2019 por el Componente Administrativo se proyectó requerimiento toda vez que se evidenció que el docente Camilo Andrés Torres Herrera se encontraba ausente y no contó con el reemplazo correspondiente. El motivo de inasistencia es porque se encontraba incapacitad por 7 días a partir del 29 de noviembre de 2019 hasta el 05 de diciembre de 2019.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/01/2020

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
SUPERVISOR

HELMUT EDUARDO ALI CUADROS
SUPERVISOR

ANGELICA DEL PILAR CASTILLO CUBILLOS
APOYO A LA SUPERVISION

Angela Marcela Torres B.
ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
APOYO A LA SUPERVISION

RICARDO GARZON BARRIOS
APOYO A LA SUPERVISION

IVONNE JANETH OSPINA SUAREZ
APOYO A LA SUPERVISION

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
APOYO A LA SUPERVISION

MARLENY SUAREZ MEDINA
APOYO A LA SUPERVISION

ALBA MARLÉN CORTÉS SÁNCHEZ
APOYO A LA SUPERVISION

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN PEPASO
CONVENIO N°: 8018/2018 ZONA 12 - OPCION 1
UNIDAD OPERATIVA: C.C. PEPASO
LOCALIDAD: KENNEDY
PERIODO: Del 01 al 13 de diciembre de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
NOVIEMBRE	10	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	47	470	450	20	$ 130.000
		PRE-JARDIN	70	700	659	41	$ 266.500
		JARDIN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**117**	**1.170**	**1.109**	**61**	**$ 396.500**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	OTROS DECUENTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
dic-19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	No Aplica

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 396.500**

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Kennedy

FUNDACIÓN PEPASO
Nombre: David Alejandro Mora

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFICIO DE DESCUENTOS DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ASOCIADO: FUNDACIÓN PEPASO
CONVENIO N°: 8018/2018 ZONA 31 - OPCION 2
UNIDAD OPERATIVA: C.C. PEPASO II
LOCALIDAD: SAN CRISTÓBAL
PERIODO: Del 01 al 13 de diciembre de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

MES	DIAS HABILES	NIVEL	COBERTURA POR NIVEL	COBERTURA ESTABLECIDA	ASISTENCIA	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS
DICIEMBRE	10	MATERNAL	0	0	0	0	$ 0
		CAMINADORES	0	0	0	0	$ 0
		PARVULOS	75	750	583	167	$ 1.085.500
		PRE-JARDÍN	53	530	488	42	$ 273.000
		JARDÍN	0	0	0	0	$ 0
		TOTAL	**128**	**1.280**	**1.071**	**209**	**$ 1.358.500**

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

MES	AUSENCIA TH	PERSONAL NO CONTRATADO	DIFERENCIA PERFIL MAESTRA	OTROS DESCUENTOS	TOTAL	OBSERVACIONES
dic-19	$ 266.593	$ 0	$ 0	$ 0	$ 266.593	Ausencia: Camilo Torres (maestro). Del 02 al 05 de diciembre $266.593

VALOR TOTAL DESCUENTOS: **$ 1.625.093**

HELMUT EDUARDO ALI CUADROS
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de San Cristóbal

FUNDACIÓN PEPASO
Nombre: David Alejandro Mora

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia